



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número: IF-2021-42610114-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2021-42453909- -APN-DNRNPACP#MJ Contingencia por fallas en el servicio de RENAPER

CIRCULAR D.N. N°4/2021

SEÑOR/A ENCARGADO/A/ INTERVENTOR/A

Me dirijo a Ud. a fin de informarle el procedimiento de contingencia a seguir en los casos en que, para determinar la competencia del Registro Seccional a su cargo en los términos del D.N.T.R., Título I, Capítulo VI, Sección 3ª, deba acceder al servicio que ofrece el RENAPER a través del Sistema SURA y dicho servicio no arroje respuesta alguna.

En esos supuestos, podrá tenerse por acreditado el domicilio de la persona humana en cuestión mediante la exhibición de su DNI, tomando como domicilio el que surja de este instrumento.

A los efectos indicados en el párrafo precedente, deberá glosarse en el Legajo B del dominio de que se trate una copia del DNI y otra de la consulta efectuada al servicio que ofrece el RENAPER con resultado negativo, para dar cuenta de esta circunstancia.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

María Eugenia DORO URQUIZA
Directora Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos